

**CONVOCATORIA FLASH PARA APOYAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BASADOS EN ENCUESTAS
CUANTITATIVAS (FS24-2B)**



Fundación "la Caixa" El Observatorio Social

Objetivo	<ol style="list-style-type: none">1. Ofrecer dotaciones económicas para realizar encuestas cuantitativas originales y novedosas en cualquiera de las disciplinas pertenecientes a las ciencias sociales.2. Que los proyectos de investigación basados en estas encuestas puedan realizar todo el trayecto desde las hipótesis hasta las conclusiones en un período de tiempo inferior a 12 meses.
Cuantía.	<p>Un máximo de 35.000 euros para cada proyecto seleccionado.</p> <p>✚ Incluye:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Gastos directos. Son los gastos relacionados directamente con el proyecto, como la contratación de la encuesta, gastos de personal, etc.2. Gastos indirectos (overheads). Pueden destinarse para cubrir costes estructurales de la entidad sin necesidad de justificarlo económicamente. No pueden superar el 10 % del total de gastos directos que se hayan asignado en el presupuesto.3. Impuestos aplicables.
Tema.	Esta edición Flash es de temática libre , siempre y cuando se enmarque en una disciplina perteneciente a las Ciencias Sociales. En esta ocasión, la convocatoria Flash pone especial foco en la metodología de encuesta cuantitativa.
Quién puede participar	Flash se dirige a universidades públicas y privadas, centros de investigación sin ánimo de lucro y entidades privadas sin ánimo de lucro que tengan su sede en España. Solo pueden presentarse entidades dedicadas a la investigación
Equipos de investigación	Los equipos de investigación pueden tener el tamaño y la composición que se considere necesaria para los fines propuestos. Sin embargo, el convenio se firmará con la persona que lidera el proyecto (<i>project leader</i>) y con la entidad a la que esta persona esté adscrita. El pago de la ayuda se canalizará siempre a través de esa entidad.
¿Quién presenta la propuesta?	Para presentar la propuesta son necesarias dos personas: ✚ <i>Project leader</i> . Es la persona que lidera el proyecto. Esta persona debe poseer el título de doctorado y llevar a cabo su actividad en la entidad que acoge el proyecto. ✚ <i>Organization manager</i> . Es un perfil administrativo que valida la propuesta en nombre de la organización y se encarga de los trámites relativos a dicha organización.
Relación entre la entidad y el equipo de investigación	Si el proyecto resulta seleccionado, en el momento en que este se inicie y a lo largo de toda su duración, el <i>project leader</i> deberá estar legalmente vinculado a la entidad , ya sea a través de una normativa legal, de un contrato de trabajo o de otro tipo de colaboración. Importante: las convocatorias del Observatorio Social de la Fundación "la Caixa" son incompatibles entre sí mientras los proyectos están en curso. Consulta el apartado 6.1 Incompatibilidades con otros proyectos.
Qué proyectos pueden presentarse	<p>Elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Investigaciones que generen evidencias cuantitativas mediante una encuesta sobre una muestra representativa de la población estudiada.✓ Si el formato y el presupuesto de la encuesta lo permiten, animamos a recabar datos cualitativos complementarios. <p>No Elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Las propuestas centradas en investigación clínica, intervenciones terapéuticas, validaciones de escalas o cuestionarios, psicología individual o pruebas de modelos y prototipos.✓ Los proyectos que no tengan por objetivo estudiar la sociedad contemporánea en su conjunto.✓ Los proyectos cuyo objetivo principal sea la explotación de datos ya existentes, puesto que se fomenta la realización de encuestas originales y novedosas.✓ Se excluyen explícitamente de esta convocatoria los proyectos dedicados a la evaluación de políticas públicas.

<p>Requisitos de los proyectos</p>	<p>Las propuestas deben cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Ser originales. ✚ Referirse a la sociedad española. Con el fin de apoyar proyectos con el mayor impacto posible, en la evaluación se priorizarán las propuestas que se refieran a toda España sobre las que analicen una realidad subestatal. Así, los estudios que abarquen regiones o municipios concretos tienen menos posibilidades de ser seleccionados. ✚ Recabar los datos cuantitativos, y cualitativos si los hubiera, mediante una encuesta con una muestra representativa de la población estudiada. ✚ Contratar (por parte de la organización que recibe la ayuda y con cargo a esta) a un proveedor de servicios profesionales de demoscopia o encuestas de reputación contrastada y demostrable para celebrar las encuestas. <ul style="list-style-type: none"> Este proveedor debe cumplir, además, las siguientes características. <ul style="list-style-type: none"> ✓ El importe de la contratación no puede superar el 30 % de la facturación anual de la empresa. ✓ La empresa tiene que haber llevado a cabo proyectos similares en los últimos cinco años. ✓ Presentar una declaración responsable que afirme que no existen conflictos de interés (económicos, familiares, etc.) entre la entidad y la empresa. ✚ Los datos se podrán recopilar a través de una encuesta telefónica, en línea o presencial. Las propuestas de investigación, además de los datos obtenidos a partir de la encuesta, pueden incluir datos de otras fuentes disponibles.
<p>Calendario y Proceso de solicitud</p>	<p>Periodo de presentación de solicitudes: <u>19 septiembre– 3 octubre 2024 (hasta las 14 h de Europa central)</u></p> <p>El proceso de solicitud se completa en la plataforma de solicitudes en línea. Todas las propuestas tienen que presentarse a través de esta vía: http://grants.lacaixafoundation.org/</p> <p>Los pasos para presentar una propuesta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El <i>organization manager</i> tiene que registrarse en la plataforma. 2. El <i>organization manager</i> tiene que registrar la entidad en la plataforma. 3. El <i>Project leader</i> tiene que registrarse en la plataforma. Cuando lo haga, tiene que asociarse a su entidad. 4. El <i>Project leader</i> tiene que completar todos los campos de la propuesta y dejarla lista para enviar. 5. El <i>organization manager</i> deberá aprobar el proyecto en la plataforma. 6. El <i>Project leader</i> envía la propuesta, que pasará a la revisión de elegibilidad. <p>Toda la documentación se deberá presentar en inglés. El lenguaje de las solicitudes debe ser claro y directo. La claridad expositiva juega un papel clave en el proceso de evaluación, ya que este es rápido y se basa en información limitada.</p> <p>Para evitar sesgos y asegurar una evaluación justa de los proyectos, las propuestas deben ser anónimas.</p>
<p>TRÁMITE EN SGI: Los interesados deberán incluir la PROPUESTA (hay que rellenarla en la plataforma de solicitud online con una extensión total de aproximadamente 3000 palabras) en la plataforma e informar de ello en el correo gesinves@unizar.es, a fin de aprobar el proyecto por parte de la Organization Manager (Vicegerencia de Investigación)</p> <p>El plazo interno para dicho trámite será el 27 de septiembre de 2024.</p> <p>Una vez revisada la solicitud se dará el visto bueno al investigador (<i>Project leader</i>) para que pueda cerrar la solicitud antes de la fecha límite de presentación.</p> <p>En el caso de querer hacer alguna modificación en la propuesta antes del envío definitivo, se deberá informar de nuevo en el correo gesinves@unizar.es</p>	
<p>DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases y condiciones de la convocatoria • Proposal content and checklist • Evaluation quick guide • Methodological guarantees 	